



414

“2022 – 40º ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS”

USHUAIA, 18 AGO. 2022

**VISTO:** el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP-DA N° 211/2022, caratulado: “S/REPARACIÓN CHAPA Y PINTURA VEHÍCULO OFICIAL VOLKSWAGEN VOYAGE JTU146”; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución de Presidencia N° 385/2022, obrante a foja 4, se autorizó el gasto referente a la reparación de chapa y pintura del vehículo oficial Volkswagen Voyage, dominio JTU146, por la suma total estimada de \$ 329.000,00 (pesos trescientos veintinueve mil con 00/100).

Que a fojas 5/6 se agrega Formulario de Cotización y Constancia de Visita correspondientes a la Compra Directa N° 46/2022.

Que conforme surge de constancia agregada a foja 7, se ha dado cumplimiento al requisito de difusión establecido en el artículo 34 de la Ley provincial N° 1015.

Que se procedió a solicitar cotizaciones a empresas del ramo, según constancias agregadas a fojas 8/13, fijándose como fecha límite para la presentación el 11 de agosto de 2022 a las 12:00 horas.

Que se recibieron 3 (tres) ofertas correspondientes a las firmas Zentner Horacio Agustín (v. fs. 14/18), López Armando (v. fs. 19/21) y Herrera Gustavo Daniel (v. fs. 22/26).

Que la Dirección de Administración procedió a la confección del cuadro Comparativo por Renglón, agregado a fojas 27, recomendando adjudicar a la firma Herrera Gustavo Daniel, por ajustarse a lo solicitado en el llamado, contar con la documentación vigente y resultar económicamente conveniente.

*“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maria Paz COGLAND

Secretaria Privada

Tribunal de Cuentas de la Provincia

Que en virtud de lo expuesto corresponde adjudicar la Compra Directa N° 46/2022, a la firma Herrera Gustavo Daniel, CUIT N° 20-31637365-9, por la suma total de \$ 189.500,00 (pesos ciento ochenta y nueve mil quinientos con 00/100).

Que se cuenta con crédito presupuestario suficiente de acuerdo al comprobante de Compras Mayores N° 108/2022 agregado a foja 28.

Que ha tomado debida intervención la Auditoría Interna del Organismo agregando a fojas 31/32 Informe N° 96/2022, sin observaciones que formular.

Que el gasto se encuadra dentro de lo prescripto en el artículo 18 inciso l) de la Ley provincial N° 1015 y su normativa reglamentaria.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15 inciso i) de la Ley provincial N° 50.

Por ello:

**EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.-** Adjudicar la Compra Directa N° 46/2022 autorizada por Resolución de Presidencia N° 385/2022, referente a la reparación de chapa y pintura del vehículo oficial Volkswagen Voyage, dominio JTU146, por la suma total de \$ 189.500,00 (pesos ciento ochenta y nueve mil quinientos con 00/100), a la firma Herrera Gustavo Daniel, CUIT N° 20-31637365-9, delegando en la Dirección de Administración la emisión de la respectiva Orden de Compra. Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

414



"2022 - 40º ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

**ARTÍCULO 2º.-** Imputar el gasto a las Partidas Presupuestarias 3.3.200 y 3.3.900 del presente Ejercicio Económico.

**ARTÍCULO 3º.-** Registrar, comunicar, publicar. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 414/2022.**

TCP
Confeccionó EB
Controló EP
Comió

Dr. Miguel LONGHITANO  
VOCA ABOGADO  
PRESIDENTE  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Dirección de Administración  
Tribunal de Cuentas de la Provincia  
18 AGO 2022  
RECIBÍ.  
Eliana María BORDON  
Administración  
Tribunal de Cuentas de la Provincia  
MB

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
María Paz GOWLAND  
Secretaria Privada  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"